

**infoJUSChaco**AÑO I - Número 1  
Marzo de 2009

Publicación mensual del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

López y Planes 215 - Rcia., Chaco  
www.justiciachaco.gov.ar**Dirección Editorial**  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Ramón Avalos - Presidente

Dr. Rolando Toledo - Ministro

Dr. Ricardo Franco - Ministro

Dra. María Luisa Lucas - Ministra

Dr. Mario Modi - Ministro

**Redacción, fotografía,  
diagramación y edición**  
Oficina de Prensa del Superior Tribunal de Justicia.**Diagramación, edición,  
impresión y distribución**  
*Diario Primera Línea.*

Este ejemplar se distribuye una vez por mes en el Chaco y en la Argentina. Queda prohibida su venta por separado. Los artículos pueden reproducirse citando la fuente de la publicación.

**Contacto**  
Oficina de Prensa del Superior Tribunal de Justicia.  
Teléfono: 03722 - 452893.  
Correo electrónico: prensa@justiciachaco.gov.ar

Nota editorial

Dr. Ramón Avalos, presidente del Superior Tribunal de Justicia

# “Queremos que el pueblo del Chaco conozca qué hace el Poder Judicial”



El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, por resolución de fecha 26-11-08 N° 2697, decidió la impresión y llamado a licitación para la impresión de un medio escrito mensual por el cual se informe a la comunidad chaqueña, y al resto del país, las tareas, decisiones, resoluciones administrativas y judiciales que produzca y lleve adelante este Superior Tribunal de Justicia y los tribunales inferiores de la provincia.

Los hechos marcan la realidad. El mundo ha cambiado, las comunicaciones han tenido una evolución impensada y las exigencias sociales aumentaron. La crisis del 2001 marcó profundamente a la República Argentina, los cuestionamientos fueron para todos los Poderes

y el Poder Judicial, aún con los déficits que pueda atribuírsele, fue requerido por la ciudadanía, que buscó y encontró allí la garantía de sus derechos. Felizmente la crisis se fue superando, aunque hay otra crisis en un contexto mayor, no ya solo es responsabilidad de los argentinos.

Los jueces advertimos que un déficit que teníamos, y aún tenemos, es la falta de comunicación a la sociedad de nuestro quehacer diario. No sabemos informar y aún estamos aprendiendo. No nos prepararon para eso pero las exigencias nos obligan a aprender. Vivimos en una República y hay obligación de informar y el ciudadano tiene el derecho de recibir una información veraz de todo lo que hagan los Poderes públicos, en este caso el Poder Judicial.

En marzo-abril del 2006 se hizo la primera Conferencia Nacional de Jueces, organizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Junta Federal de Justicia, la Federación Argentina de Magistrados y la Asociación de Jueces Nacionales. Y allí como conclusión surgió la necesidad de crear un centro de información judicial que la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo concretó con la acordada 2008/06 para la difusión de las decisiones judiciales para una comprensión más acabada del quehacer judicial.

Los avances han sido importantes, pero aún nos falta. Debemos los Poderes judiciales comunicar mejor, informar mejor, si bien el producto final es una sentencia que sale luego de un proceso a veces largo, otras no, pero que tiene un tiempo de duración que hay que explicar para que la

ciudadanía, las partes en el caso concreto, conozcan el cómo y el por qué sus derechos están en discusión en manos de los técnicos, que a través de un procedimiento reglado ejerce esos derechos.

Pero hay otra tarea tan importante que se cumple administrativamente, como la realización de la infraestructura, edificios, equipamientos informáticos-muebles y la capacitación de jueces, funcionarios y empleados judiciales, llevado a cabo a través del Centro de Estudios Judiciales, que sirve para que su producto final sea en el menor tiempo posible y de la mejor calidad. Explicar qué hacemos para solucionar los problemas de congestión de los tribunales y mejorar la gestión.

Estamos en pleno proceso de la realización del concurso para ingresantes al Poder Judicial. Más de 8000 inscriptos, que nos lleva a tener una ardua tarea por parte de nuestra Dirección General de Personal e Informática y otras dependencias que dependen de la Secretaría de Superintendencia, que permite a estos ciudadanos presentarse y concursar en el único Poder del Estado chaqueño que tiene ingreso de empleados por concurso, amén de funcionarios y jueces.

No aspiramos a ocupar espacios de otros medios ni a una competencia que no podría existir. Solo queremos brindar al pueblo del Chaco la información necesaria para que conozca qué se hace desde el Poder Judicial del Chaco.

Que este medio gráfico sirva al fin para el cual se crea. Hoy tenemos la impresión del primer número.

## INDICE

**Página 2**

Presentación / Editorial. El doctor Ramón Avalos, presidente del Superior Tribunal de Justicia, valora el nacimiento de *infoJUSChaco* y explica los propósitos de esta iniciativa de comunicación institucional.

**Página 3**

Infraestructura judicial. Todos los Juzgados del Menor de Edad y la Familia de Resistencia funcionarán en el edificio judicial de French 166, que será refaccionado para concentrar toda la actividad de este fuero en una única sede. También este año el Superior Tribunal iniciará e inaugurará otras obras clave para la infraestructura judicial de la provincia, como la tercera torre de los Juzgados Civiles de Resistencia y los Tribunales de Charata y Castelli.

**Páginas 4 y 5**

Ciencia forense. El Instituto de Medicina y Ciencias Forenses (IMCiF) y el Gabinete Científico Judicial, inaugurados en 2008, convierten al Chaco en el único punto de la Argentina donde todos los servicios de las ciencias auxiliares de la Justicia están concentrados en una misma sede. Máxima tecnología y equipamiento para elevar los estándares de calidad de la investigación judicial.

**Página 6**

Consejo de la Magistratura. El Chaco hace historia: fue la primera provincia en crear el Consejo de la Magistratura y en abril próximo tendrá una decisiva participación en la creación de un Foro Federal que reunirá, en Chubut, a los Consejos de la Magistratura de todas las provincias y de la Nación.

**Página 7**

Capacitación judicial. Autoridades del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) del Poder Judicial anunciaron las actividades de capacitación previstas en 2009 para jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial del Chaco. El Centro de Estudios, que celebró sus 30 años, es el primer instituto de capacitación judicial creado en Iberoamérica.

**Página 8**

Recursos humanos. El ingreso al Poder Judicial de Resistencia, con más de 8 mil inscriptos en la primera instancia evaluatoria de selección y un novedoso proceso de informatización, jerarquiza la gestión de recursos humanos de la Justicia provincial.